Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017
SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - ID 331.809

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - ID 331.809, procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Nota DNCP/DNC/N° 12458/2017.**

- **Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN I - Datos de la Licitación (DDL) – Punto IAO 20.2**

Donde dice:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 3% del monto máximo ofertado establecido en el llamado, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

Debe decir:

El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 3% del monto máximo establecido para cada lote, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.

- **Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior**

Donde dice:

(a) Capacidad financiera

En caso de Consorcio: Todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de ellos. Asimismo, se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.

Debe decir:

(a) Capacidad financiera

En caso de Consorcio: Todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de ellos. Asimismo, se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.

- **Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior**

Donde dice:

c) Experiencia y Capacidad Técnica

Presentar documentos que demuestren provisiones de servicios gastronómicos y ceremonial, en los periodos comprendido entre los años 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior a 50% del monto máximo ofertado considerando el/los lote/s en el cual se oferta; los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.

Debe decir:

c) Experiencia y Capacidad Técnica

Considerando el Lote a ofertar, presentar documentos que demuestren provisiones de servicios gastronómicos y/o catering y/o provisión de bebidas gaseosas o jugos naturales o leche y/o ceremonial y/o decoración, en los periodos comprendidos entre los años 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados con instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior a 50% estimado del monto máximo ofertado para cada lote (visto que la contratación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto). Se aclara que los documentos podrán consistir en copias de Facturas, Contratos o Certificados de clientes, y que deben guardar relación con el lote en el cual se presente.

- **Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN VII - Anexo N° I - Documentos que componen la oferta**

Donde dice:

Cualquier otro documento adicional requerido:
Documentos que demuestren provisiones de servicios gastronómicos y de ceremonial, en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.

Debe decir:

Cualquier otro documento adicional requerido:
Considerando el Lote a ofertar, presentar documentos que demuestren provisiones de servicios gastronómicos y/o catering y/o provisión de bebidas gaseosas o jugos naturales o leche y/o ceremonial y/o decoración, en los periodos comprendidos entre los años 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados con instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior a 50% estimado del monto máximo ofertado para cada lote (visto que la contratación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto). Se aclara que los documentos podrán consistir en copias de Facturas, Contratos o Certificados de clientes, y que deben guardar relación con el lote en el cual se presente.

- **Pliego de Bases y Condiciones - Sección III. Suministros Requeridos - 1. Especificaciones Técnicas, Observaciones del Lote 6 (Servicio de almuerzo / cena)**

Donde dice:

OBS.: INCLUYE LOCAL CLIMATIZADO, MESAS, SILLAS, MANTELERÍA, CUBERTERÍA, VAJILLERÍA Y SERVICIO DE MOZO.

Debe decir:

OBSERVACIONES: PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL PRESENTE LOTE, EL OFERENTE DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE CON UN LOCAL CLIMATIZADO, CON MESAS, SILLAS, MANTELERÍA, CUBERTERÍA, VAJILLERÍA Y SERVICIO DE MOZO, A EFECTOS DE CUBRIR EL SERVICIO DE ALMUERZO Y/O CENA.

- **Pliego de Bases y Condiciones - Sección III Suministros Requeridos, 1) Especificaciones Técnicas y Sección V Modelo de Contrato - Lote 1 (Catering) - Ítem 12**

Donde dice:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio
12	90101603-003	Provisión de Chipitas por kilo

Debe decir:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio
12	50181901-007	Chipitas por kilo

- **Pliego de Bases y Condiciones - Encabezados de página de las Secciones del Pliego**

Sección	Donde dice	Debe decir
Sección II	Encabezado de página que dice: Sección VII. Anexos	Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Sección III	Encabezado de página que dice: Sección VII. Anexos	Sección III. Suministros Requeridos
Sección IV	Encabezado de página que dice: Sección VII. Anexos	Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Sección V	Encabezado de página que dice: Sección VII. Anexos	Sección V. Modelo de Contrato

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo